

Proceso: DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: DOLORES REYES VDA. DE CHALA
Demandado: JORGE ALBERTO RODRIGUEZ REYES Y OTROS
500013110002-2002-00083-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de noviembre de 2021. Al despacho la presente demanda.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

En virtud a lo previsto en el art. 286 del C.G.P. se corrige el auto del 15 de septiembre de 2021 en el sentido de tener la matrícula inmobiliaria No. 230-182520 como la correcta y no la que allí fue señalada (parte final del auto). Ofíciase.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,
OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral

Proceso: DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: DOLORES REYES VDA. DE CHALA
Demandado: JORGE ALBERTO RODRIGUEZ REYES Y OTROS
500013110002-2002-00083-00



Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e169ddcb231a98c0a924ce17876b5b0182dcbf9a4540af664c424af2bf59043b

Documento generado en 25/11/2021 04:27:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>